Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Primera) de 13 de junio de 2006 — Atlantean/Comisión

(Asunto T-192/03)

«Pesca — Programas de orientación plurianuales — Solicitud de aumento de los objetivos para mejorar la seguridad — Decisión 97/413/CE — Denegación por la Comisión — Recurso de anulación — Admisibilidad — Competencia de la Comisión»

1. *Recurso de anulación — Personas físicas o jurídicas — Actos que les afectan directa e individualmente (Art. 230 CE, párr. 4; Decisión 2003/245/CE de la Comisión) (véanse los apartados 42 a 46 y 49 a 53)*

2. *Pesca — Política común de estructuras — Programas de orientación plurianuales (Decisión 97/413/CE del Consejo, arts. 4, ap. 2, y 9; Decisión 2003/245/CE de la Comisión) (véanse los apartados 84, 85, 87 a 89 y 117)*

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión 2003/245/CE de la Comisión, de 4 de abril de 2003, relativa a las solicitudes recibidas por la Comisión de aumentar los objetivos del POP IV a fin de tener en cuenta determinadas mejoras en materia de seguridad, navegación marítima, higiene, calidad de los productos y condiciones de trabajo en los buques de más de 12 metros de eslora total (DO L 90, p. 48), en la medida en que desestimó la solicitud de aumento de capacidad del buque Atlantean.

Fallo

1) Anular la Decisión 2003/245/CE de la Comisión, de 4 de abril de 2003, relativa a las solicitudes recibidas por la Comisión de aumentar los objetivos

del POP IV a fin de tener en cuenta determinadas mejoras en materia de seguridad, navegación marítima, higiene, calidad de los productos y condiciones de trabajo en los buques de más de 12 metros de eslora total, en la medida en que se aplica al buque Atlantean, propiedad de la demandante.

2) La Comisión cargará con sus propias costas y con las causadas a la demandante.

3) Irlanda cargará con sus propias costas.

Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 14 de junio de 2006 — Italia/Comisión

(Asunto T-110/05)

«Gripe aviar — Medidas excepcionales de apoyo adoptadas en el sector de los huevos — Falta de medidas excepcionales de apoyo en el sector de la carne de aves de corral — Recurso de anulación — Inadmisibilidad»

Recurso de anulación — Actos recurribles — Concepto — Actos que producen efectos jurídicos obligatorios [Art. 230 CE; Reglamento (CE) nº 2102/2004 de la Comisión] (véanse los apartados 45 a 50)

Objeto

Anulación del Reglamento (CE) nº 2102/2004 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2004, sobre determinadas medidas excepcionales de apoyo al mercado en el sector de los huevos en Italia (DO L 365, p. 10), en la medida en que no establece medidas excepcionales de apoyo al mercado en el sector de la carne de aves de corral en el sentido del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 2777/75 del Consejo, de 29 de octubre de 1975, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de aves de corral (DO L 282, p. 77; EE 03/09, p. 151).